



VISTOS

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, EL DECRETO ALCALDICIO DE PUBLICACIÓN N° 105 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-31-LE17 denominada "MEJORAMIENTO COSTANERA DE CHELIN", que aprueba la adjudicación de la presente licitación.-

DECRETO

ADJUDIQUESE, la licitación pública ID N° N°966131-31-LE17 denominada "MEJORAMIENTO COSTANERA DE CHELIN", al oferente **ROBERTO HERNAN VARGAS ALVARADO** RUT N° 13.170.173-K, por el monto de \$ 21.655.168 impuestos incluidos, Plazo de ejecución 75 días corridos.

El presente gasto se imputará a la Cuenta Presupuestaria N° 2153102004195, Mejoramiento Borde Costero Rampa Isla Chelín (M), del presupuesto Municipal vigente año 2017.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JVA/mpv.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL